

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO, QUETZALTENANGO
DIRECCIÓN: 1ra Calle 2-12 Zona 1, SAN MATEO, QUETZALTENANGO.
HORARIO DE ATENCIÓN: De 8:00 am A 12:00 y de 2:00 pm a 5:00 pm
TELÉFONO: 77564913
DIRECTOR:NOÉ FRANCISCO PÉREZ MÉNDEZ
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: CARLOS ENRIQUE CUCUM BÁTEN
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/04/2024
CORRESPONDE AL MES DE: CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2,024

NUMERAL 15

SUBSIDIOS

NO.	PADRÓN DE BENEFICIARIO	CRITERIO DE ACCESO	MONTO
1	ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	PAGO DE DOCUMENTO CUOTA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2024, SEGUN ART. 62 CAP. IV ESTATUTOS DE ANAM Y RECIBO 35526.	Q 3,000.00
2	MANCOMUNIDAD DE MINICIPIOS METROPOLI DE LOS ALTOS	PAGO DE DOCUMENTO PAGO EFECTUADO CONFORME A CONVENIO NO. ACTA 52-2015 FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y MANCOMUNIDAD MANALTOS CON EL APORTE CONSTITUCIONAL OTORGADO EN FEBRERO 2024, SEGUN RECIBO NO. 38524 DE INFOM.	Q 5,000.00

BECAS

NO.	PADRÓN DE BENEFICIARIO	CRITERIO DE ACCESO	MONTO
SIN MOVIMIENTO			

TRANSFERENCIAS

NO.	PADRÓN DE BENEFICIARIO	CRITERIO DE ACCESO	MONTO
-----	------------------------	--------------------	-------

1	HILDA NOEMI JOCOL COYOY DE CARRILLO	PAGO DE LA PLANILLA INDEMNIZACION Y PRESTACIONES LABORALES A EX DIRECTORA DE LA DIRECCION FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO, QUETGO., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1/09/2016 AL 16/01/2024, SEGUN ACTA NO. 14-2024 PUNTO SEGUNDO DE CONCEJO MUNICIPAL. PARA EL EMPLEADO HILDA NOEMI JOCOL COYOY DE CARRILLO	Q	140,244.75
2	CESAR ALFONSO CHÁVEZ CUX	PAGO DE LA PLANILLA INDEMNIZACION Y PRESTACIONES LABORALES A EX DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO, QUETGO., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 27/09/2018 AL 31/01/2024, SEGUN ACTA NO. 14-2024 PUNTO TERCERO DE CONCEJO MUNICIPAL. PARA EL EMPLEADO CESAR ALFONSO CHÁVEZ CUX	Q	43,352.17
3	FELIPE JUÁREZ AGUSTÍN	PAGO DE LA PLANILLA PLANILLA DE JUBILACIÓN A FAVOR DE FELIPE JUÁREZ AGUSTÍN, EX-FONTANERO DE ESTA MUNICIPALIDAD, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO 2,024, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO NO. 59-95 REVALIDADO POR EL DECRETO 81-95 DECRETO 48-2001 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, ACTA NO. 14-2010 PUNTO QUINTO, Y ACTA NO 50-2011 PUNTO SÉPTIMO DE CONCEJO MUNICIPAL. PARA EL EMPLEADO FELIPE JUÁREZ AGUSTÍN	Q	1,100.00

